

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/11/2024, 11:48:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	BOGOTA D.C.		9/12/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	18001	31	04	002	2004	00030	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA												24177- -				
	JEPMS 008 BTA NI31838- -												.				
	JUZGADO 2 PENAL CIRCUITO FLORENCIA												2004-00030- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA												2004-00030-01- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15		
Folios	65	197															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL CIRCUITO FLORENCIA	01/07/2004		12 65-129-48-15
TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA	01/01/2005		12 65-129-48-15
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	15/11/2005	15/11/2005	12 65-129-48-15

FECHA DE LOS HECHOS

09/11/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administración de justicia 8004

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/12/2011,Oficio:4061 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA). RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO GUIA NÂº YY068168021CO. SANDRA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/11/2024, 11:48:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/12/11	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/12/2011,Oficio:4061 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA). RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO GUIA NÁº YY068168021CO. SANDRA		
16/12/11	Elaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:16/12/2011,Oficio:4061 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - MEDELLIN (ANTIOQUIA). RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO : SE REMITE LA ACTUACION POR COMPETENCIA AL JDO SEXTO DE EPMS DE MEDELLIN . LMMM	12	51-48-9-47-1295-10-19-3-32-65197
16/12/11	Elaboración oficio remisorio de proceso	RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO : SE REMITE LA ACTUACION POR COMPETENCIA AL JDO SEXTO EPMS DE MEDELLIN . LMMM		
13/12/11	Auto abstención de Avocar conocimiento	RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO : BAJA PROCESO Seria el caso asumir el conocimiento de la presente actuación, sin embargo y según constancia del Asistente Jurídico de este despacho se observa que el condenado fue trasladado al EPC de Itagui- Antioquia el 26 de Noviembre de 2011, de conformidad a la Resolución del INPEC 900-911150 de 22 de Noviembre de 2011 cumpliendo la condenada del Juzgado 2 Penal del Circuito de Florencia, por el delito de fuga de presos razón por la cual este despacho se abstiene de asumir conocimiento y se ordena que por el CSA de manera inmediata se devuelva la actuación al JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÁN	PRO	1
09/12/11	AL DESPACHO POR REPARTO	RODRIGUEZ DURANGO - JAIME ALBERTO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
09/12/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 09/12/2011 03:05:20	11	65-129-48-19-9-4-32-55-93-47-197

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JAIME ALBERTO - RODRIGUEZ DURANGO	8202672 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.